



UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

**COMPARACIÓN DE LAS ASIGNACIONES INICIALES
AL PRESUPUESTO DE LA UNA
DESDE EL AÑO 2007 HASTA EL 2012**

Personal OPEI

Dr. Luís Márquez Gordones

Lic. Carmen Simoza

Lic. Oscar Cabello

Caracas, noviembre de 2012

Introducción

Ante la cada vez más comprometida situación presupuestaria de las instituciones universitarias nacionales, la Universidad Nacional Abierta (UNA) ha tratado de hacer parte de su accionar organizacional el análisis anual de las asignaciones presupuestarias que le otorga el Estado Venezolano. Es así como en los últimos cuatro años y desde esta Oficina se han elaborado Informes técnicos sobre la situación de las Asignaciones Iniciales, con la finalidad de tratar de orientar la planificación y posterior elaboración del Plan Presupuesto de la UNA, con base a elementos históricos importantes; es redundante el afirmar que la institución resulta afectada ante la situación financiera universitaria nacional si se toman en cuenta las características tan particulares de la UNA, al ser una de las Universidades más extendidas del país.

Actualmente, el Gobierno Nacional continúa aplicando recortes presupuestarios de manera sostenida durante los últimos cinco años, a través de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU); en consecuencia desde el año 2003 a la fecha, se ha venido funcionando con un presupuesto reconducido, el cual se ajusta a lo largo del ejercicio fiscal a través de Reformulaciones presupuestarias debidamente sustentadas por la Institución.

Este informe es la continuación y actualización en respuesta a la solicitud emanada del Consejo Superior de la UNA, el cual sugirió durante el mes de marzo de 2009, que la Oficina de Planificación y Evaluación Institucional (OPEI) preparara un estudio descriptivo del presupuesto universitario, para lo que se fijaron como años de estudio, aquellos con estructuras similares en cuanto a lo procedimental. Se debe recordar que las especificaciones para la elaboración del Presupuesto universitario son dictadas por la OPSU de acuerdo a lo acordado para el Sector universitario en Consejo de Ministros. Este trabajo se presenta aplicando la misma metodología aplicada en el precitado estudio descriptivo exponiendo las estructuras presupuestarias con las mismas características observadas durante los años 2007 al 2012, sin tomar en cuenta los años anteriores al 2007, por lo que se fijó este año como el año base para el estudio.

Puesto que la metodología usada por esta Oficina se basa en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y el valor de la Unidad Tributaria (UT), ambos indicadores fijados por el BCV, el presente Informe contempla sólo una Comparación entre las Asignaciones Presupuestarias Iniciales de los precitados años fiscales.

1. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES: AÑOS 2007 AL 2012

Estas asignaciones corresponden a las cantidades que otorga el Gobierno nacional a las universidades nacionales al comienzo de cada año. Aunque no hay fórmula previamente conocida para conocer *a priori* dicha cantidad, la misma es la que emplean los Consejos Universitarios o Directivos a fin de iniciar y comenzar a ejecutar el correspondiente año fiscal.

Para los años bajo estudio, la Universidad Nacional Abierta recibió las cantidades que se pueden observar en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1: Asignaciones presupuestarias iniciales para la UNA

| Año | Monto | Variación Porcentual |
|-------------|---|-----------------------------|
| 2007 | Bs. 123.110.130.636,00 (Bs. F. 123.110.130,64) | 0 |
| 2008 | Bs. F. 114.902.807,00 | -6.67% |
| 2009 | Bs. F. 182.021.202,00 | 58.41 |
| 2010 | Bs. F. 173.035.144,00 | -4.94 |
| 2011 | Bs. F. 200.885.832,00 | 16.10 |
| 2012 | Bs. F 204.385.822,00 | 1.74 |

*Fuente: Resoluciones Consejo Superior
La Variación Porcentual indicada se corresponde con
el año fiscal inmediatamente anterior
Elaboración Propia*

Al respecto, se ofrecen las primeras consideraciones en cuanto al análisis:

- i. La asignación inicial del año 2007 se expresa en dos unidades monetarias distintas, por cuanto el cambio de denominación monetaria se dio a partir del año 2008; sin embargo, y a los efectos de hacer una comparación justa, la cantidad correspondiente al año 2007, se refleja tanto en bolívares correspondientes a ese año fiscal, como en bolívares fuertes.
- ii. La segunda consideración tiene que ver específicamente con las cantidades asignadas y es así como se puede observar que las mismas son considerablemente diferentes. En efecto, entre el año 2007 y el 2008 hay un descenso en la asignación inicial a la UNA en el orden de los nueve millones de bolívares fuertes (nueve mil millones en moneda corriente al 2007), aproximadamente un 6.67% de diferencia negativa con respecto al año 2007. A pesar de ser una cantidad relativamente pequeña, porcentualmente hablando, pudo verse reflejada en la merma de algunos recursos presupuestarios en Partidas previamente seleccionadas por el Consejo Directivo de la institución.
- iii. Para el año 2009, se da un importante repunte de esta asignación inicial, al pasar de ciento catorce millones en 2008 a poco más de ciento ochenta y dos millones en 2009, marcando un aumento de alrededor de setenta millones de bolívares fuertes (58,41% con respecto al año 2008). Esta diferencia supera con creces la identificada entre 2007 y 2008, que como ya se comentó, fue solo de nueve millones.
- iv. En la asignación inicial de la UNA para el año 2010, se observa nuevamente un descenso, en el orden de los nueve millones de bolívares fuertes, aproximadamente un 4.94% de diferencia negativa con respecto al año 2009. Cabe señalar que esta representa una diferencia importante desde el punto de vista del análisis que se pretende desarrollar en el presente documento. Como se puede observar en el Informe sobre las Reformulaciones Presupuestarias (al momento de redactar el presente trabajo, el mismo se encontraba en *preprint* y posterior colocación en nuestro sitio web) esto representó la consolidación de las estrategias y de las políticas gubernamentales enfocadas hacia dos variables

importantes: (1) la sostenida Reconducción Presupuestaria; (2) Elaboración de un Plan Presupuesto basado en las Reformulaciones Presupuestarias con base en las Insuficiencias reportadas por las Instituciones de Educación Superior.

- v. Para el año 2011, tal y como se puede observar en el Cuadro N° 1, la asignación inicial es considerablemente superior a la otorgada en el 2010, en una variación porcentual positiva del 16.10%. Este importante repunte puede deberse a un reconocimiento implícito del Estado en cuanto a sus propias políticas, asumiendo la diferencia porcentual negativa reflejada en el año 2010 (ver viñeta anterior).
- vi. El año en curso, el presente 2012, sufrió una muy ligera variación porcentual positiva de sólo un 1.74%. Esta variación se podrá ver en detalle, más adelante en el presente Informe, cuando se hable sobre las Partidas Presupuestarias.

Ciertamente, el hablar de asignaciones globales brinda información importante sobre el presupuesto de la Universidad, sin embargo se hace necesario el que se analicen los detalles, a fin de poder brindar elementos que coadyuven a la toma de decisiones a la alta gerencia universitaria. Es por esto que en las páginas subsiguientes se muestran detalles interesantes desde el detalle de los Proyectos universitarios y las Acciones Centralizadas, procesos mediante los cuales se operativizan las asignaciones presupuestarias.

2. ASIGNACIONES INICIALES POR PROYECTOS INSTITUCIONALES

Antes de comenzar a comentar lo que tiene que ver con lo presupuestario, en el Cuadro N° 4 se presentan los Proyectos de acuerdo a la nomenclatura fijada por la Oficina Central de Presupuesto (OCEPRE).

Como se puede observar en el Cuadro N° 5 del presente informe, la información correspondiente al año 2012 refleja un aumento sustancial en comparación al 2011, en cuanto a lo asignado a cada Proyecto, salvo en el N° 3 (*Formación de Postgrado*) y en el N° 7 (*Fortalecimiento y Desarrollo de la Gestión Científica, Humanística y Tecnológica*) para los cuales la asignación refleja bajas; es importante aclarar que la comparación se realiza en aquellos Proyectos que se mantienen de un año fiscal al siguiente, a pesar que se refleja de manera integrada tanto en el Cuadro N° 5 como en el Gráfico N° 1. Estas

diferencias al alza pueden deberse a que el Ejecutivo Nacional busca recompensar el alto nivel de índice de comportamiento a la baja que venían experimentando los Proyectos en los últimos cuatro años (lo cual es un análisis subjetivo de los autores en ausencia de otros datos más técnicos).

Cuadro N° 4. Nombres asignados a los Proyectos de Desarrollo Institucional

| Código | Proyecto |
|--------|--|
| 01 | <i>Formación de pregrado en carrera corta</i> |
| 02 | <i>Formación de pregrado en carrera larga</i> |
| 03 | <i>Formación de postgrado</i> |
| 04 | <i>Generación, divulgación y aplicación del conocimiento</i> |
| 05 | <i>Intercambio del conocimiento con la sociedad</i> |
| 06 | <i>Captación, permanencia y formación integral del estudiante</i> |
| 07 | <i>Fortalecimiento y desarrollo de la gestión científica, humanística y tecnológica</i> |
| 08 | <i>Desarrollo de planta física</i> |
| 09 | <i>Diseño curricular de carrera corta</i> |
| 10 | <i>Certificación de competencias</i> |
| 11 | <i>Publicaciones UNA</i> |
| 12 | <i>Emisora cultural universitaria</i> |
| 13 | <i>Difusión de la producción videográfica y audiográfica UNA</i> |
| 14 | <i>Simplificación de las gestiones administrativas</i> |
| 15 | <i>Fortalecimiento del capital intelectual UNA</i> |
| 16 | <i>Diseño curricular de la carrera Educación Integral</i> |
| 17 | <i>Elaboración, evaluación y mejora del material instruccional afectado por los ajustes curriculares</i> |

Fuente: OCEPRE
Elaboración propia

Cuadro N° 5. Asignaciones Iniciales Presupuestarias, distribuidas por Proyectos Institucionales

| Proyecto | Asignación Inicial | | | | | |
|----------|--------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| 1 | 514.758,95 | 2.196.110,00 | 2.097.875,00 | 1.948.847,00 | 2.184.364,00 | |
| 2 | 44.900.649,64 | 40.249.514,00 | 73.678.816,00 | 56.096.443,00 | 55.698.101,00 | 62.599.863,00 |
| 3 | 2.638.223,68 | 2.640.438,00 | 3.576.615,00 | 2.990.512,00 | 3.118.422,00 | 3.011.841,00 |
| 4 | 1.909.496,66 | 2.309.192,00 | 2.095.892,00 | 1.127.509,00 | 215.729,00 | 367.784,00 |
| 5 | 1.498.637,22 | 2.311.897,00 | 2.120.047,00 | 1.822.682,00 | 1.642.247,00 | 9.748.818,00 |
| 6 | 2.844.319,54 | 2.729.450,00 | 3.750.849,00 | 3.259.634,00 | 9.311.887,00 | 12.578.884,00 |
| 7 | 4.358.957,43 | 4.301.673,00 | 7.570.715,00 | 4.240.723,00 | 3.790.690,00 | 1.944.363,00 |
| 8 | 2.698.447,57 | 1.368.425,00 | 520.145,00 | 1.274.963,00 | 895.626,00 | 2.398.491,00 |
| 9 | 100.000,00 | 265.158,00 | | | | |
| 10 | | 193.215,00 | | | | |
| 11 | | | 20.000,00 | | | |
| 12 | | | 20.000,00 | | | |
| 13 | | | 20.000,00 | | | |
| 14 | | | 451.316,00 | 246.163,00 | | |
| 15 | | | 20.000,00 | | | |
| 16 | | | 20.000,00 | | | |
| 17 | | | 20.000,00 | | | |
| 18 | | | 20.000,00 | | | |
| 19 | | | 20.000,00 | | | |
| 20 | | | 20.000,00 | 40.000,00 | | |
| 21 | | | 20.000,00 | | | |

Fuente: Resoluciones de los Consejos Directivo y Superior
Elaboración Propia

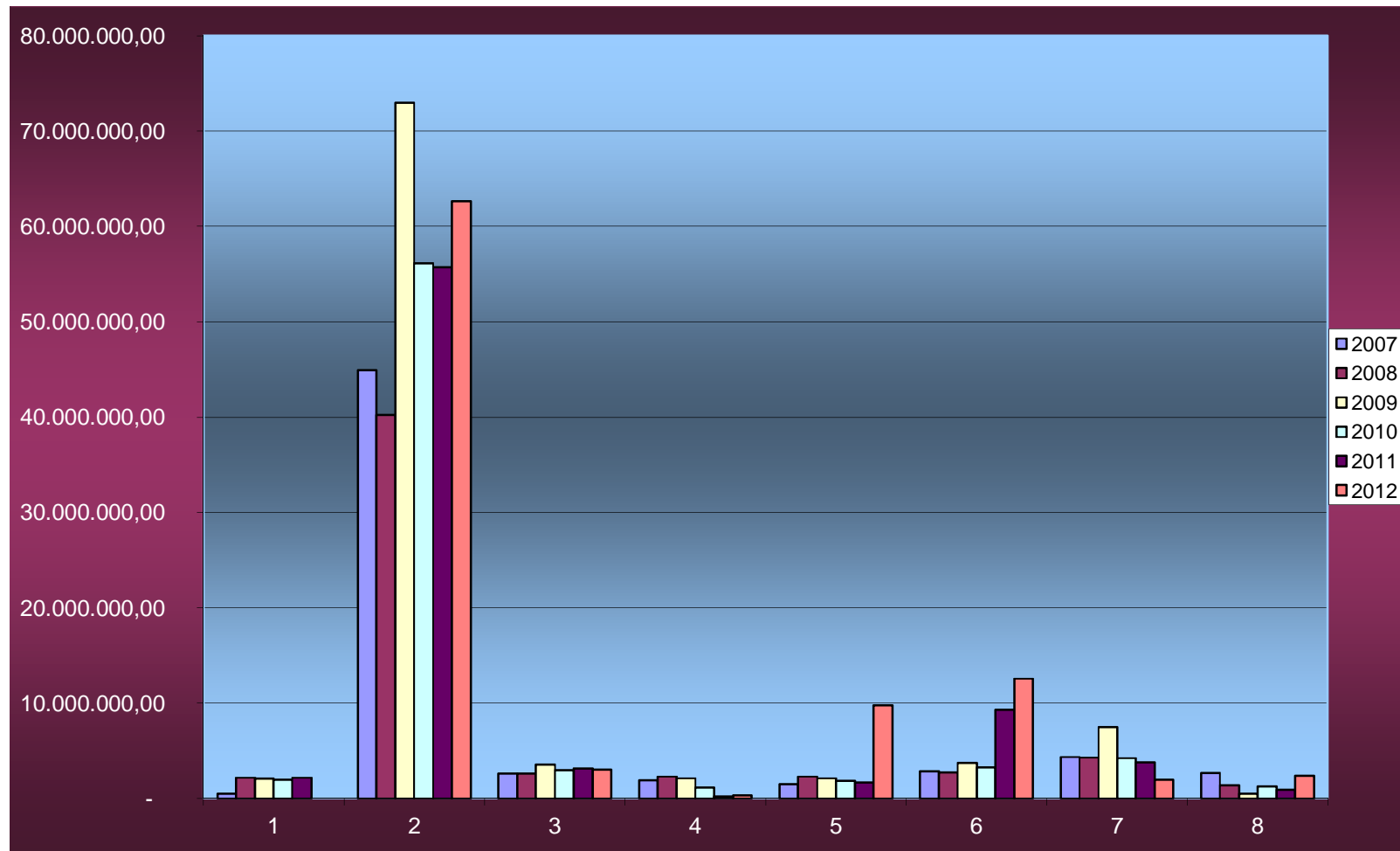
En algunos casos las diferencias son de alto porcentaje, como por ejemplo en el Proyecto 5 (*Intercambio del Conocimiento con la Sociedad*), el cual venía acercándose a una asignación cercana a los mil bolívares fuertes hasta el 2011, para mostrar un repunte importante hacia los casi diez millones de bolívares en su asignación en 2012. Desde un punto de vista similar, el Proyecto 7 muestra una caída desde los casi cuatro millones en 2011 a menos de los dos millones de bolívares fuertes en 2012. Hasta el momento de la elaboración del presente análisis, se desconocen las causas oficiales sobre estos bruscos cambios en las asignaciones presupuestarias iniciales.

Cuando se analizan los Proyectos de la manera como se está haciendo, no hay elementos que ayuden a la comprensión del errático comportamiento en las asignaciones iniciales al Proyecto 2; en el caso particular de la UNA, sin embargo, queda claro el porqué desaparece la asignación al Proyecto 1 en el presente ejercicio fiscal.

Si bien es cierto que el Proyecto 1 se ha venido formulando durante casi todos los años bajo análisis, su salida en el 2012 hace que no se le considere para el presente documento, en vista de la imposibilidad de contrastar cifras con la actualidad. Sin embargo, se puede observar que, salvo en el 2007, las cantidades asignadas a este proyecto fueron bastante similares hasta el año 2011. En la práctica se puede asegurar que en el presente año fiscal se dio comienzo a la administración de dos Carreras a nivel de TSU: *Mantenimiento de Sistemas Informáticos e Higiene y Seguridad Industrial*; queda pendiente de ofrecer una Carrera del mismo nivel que los mencionados, en el Área de Administración y Contaduría.

Como se puede observar en el Gráfico N° 1, el Proyecto 2 marca un interesante repunte presupuestario, luego de tres años consecutivos de marcado descenso en las Asignaciones Iniciales por parte del Estado; esto no deja de llamar la atención pues este proyecto es, realmente, lo más significativo de cualquier Universidad (recuérdese que el proyecto 2 es Formación en Carrera Larga). Ciertamente que lo asignado a este Proyecto no cubre la parte más pesada de estas inversiones, por cuanto los gastos de personal se cubren desde la Partida Centralizada 91, pero este sería la fuente para la inversión en el desarrollo de nuevos planes y de un real mantenimiento preventivo de la oferta académica de las instituciones de educación universitaria.

Gráfico Nº 1. Asignaciones Iniciales a los Proyectos de Gestión UNA
Años 2007 al 2012

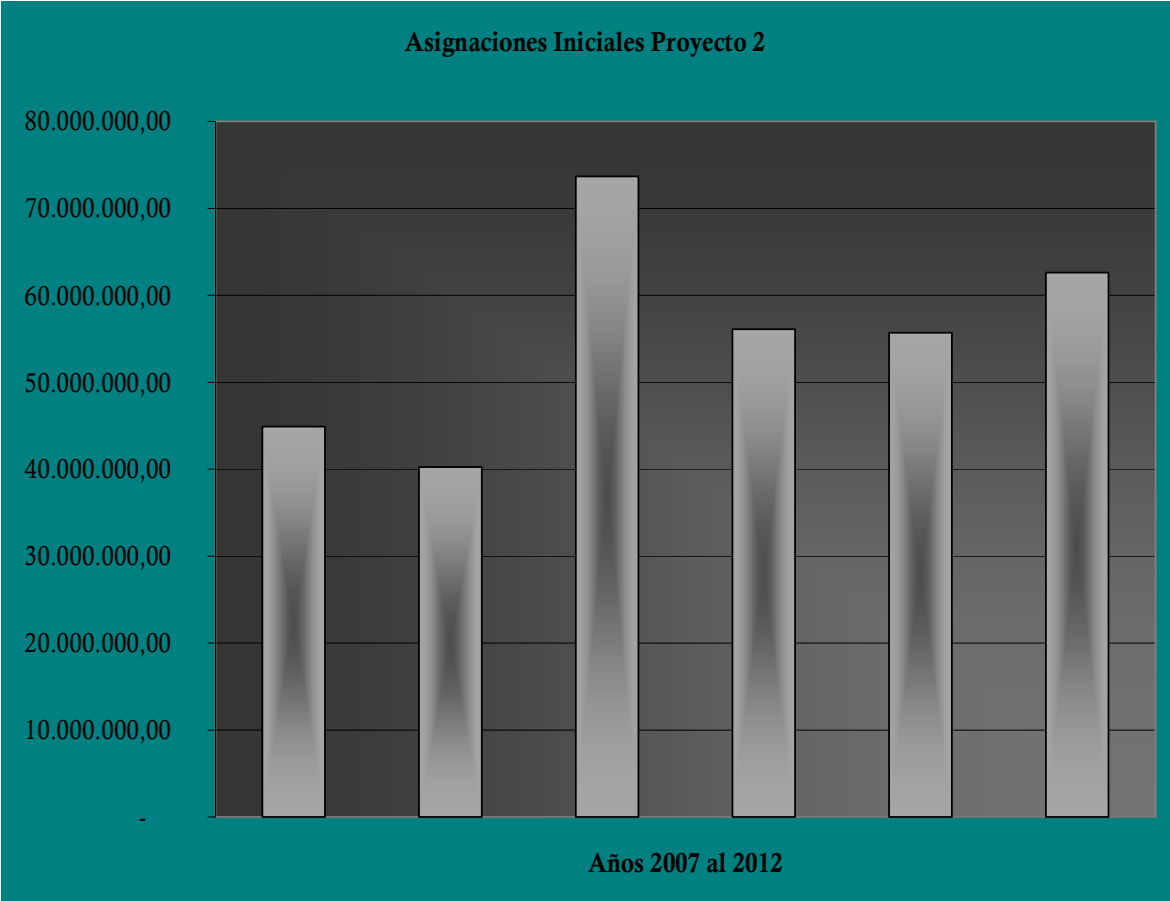


Fuente: Resoluciones de los Consejos Directivo y Superior
Elaboración Propia

Otros Proyectos que se recuperan hacia el año 2012, luego de mantener una tendencia hacia la baja, son los Proyectos 5 y 8; de los que repuntan para el presente año fiscal, el único que muestra una tendencia hacia el alta es el Proyecto 6 pues los restantes presentan verdaderos saltos porcentuales cuando se les compara con la tendencia de los últimos cuatro años.

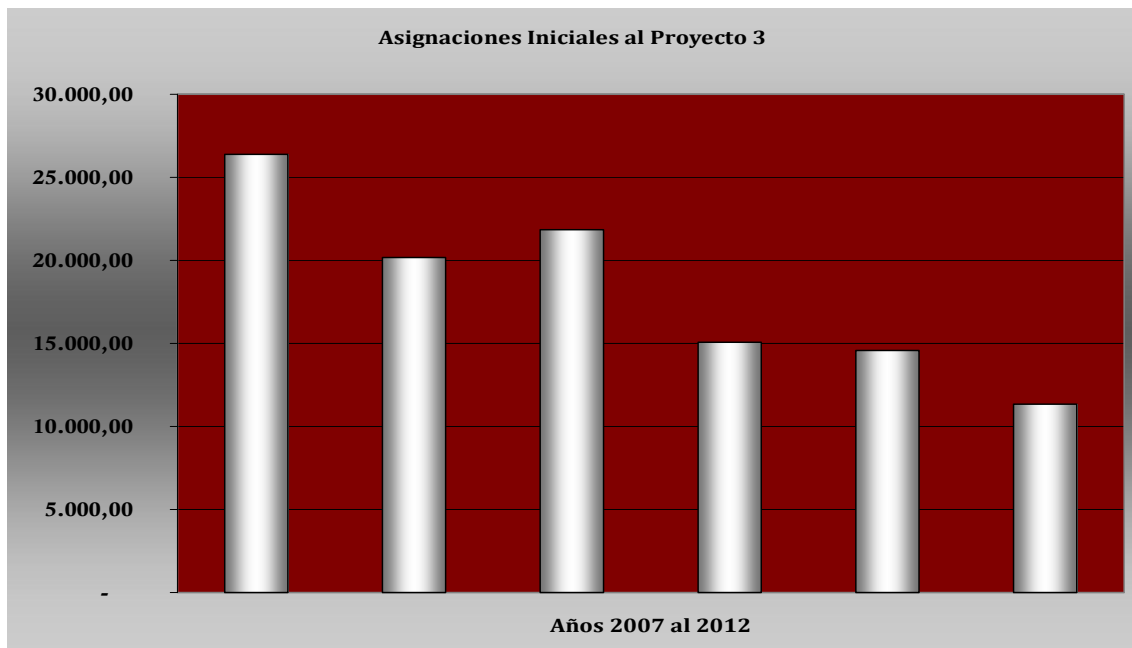
Todos los Proyectos restantes marcan una fuerte tendencia hacia la baja, tal y como se puede observar en los gráficos que se muestran en lo sucesivo; a continuación se muestran, en detalle, los gráficos sobre las asignaciones presupuestarias a los mismos.

Gráfico N° 2. Asignaciones Iniciales al Proyecto N° 2



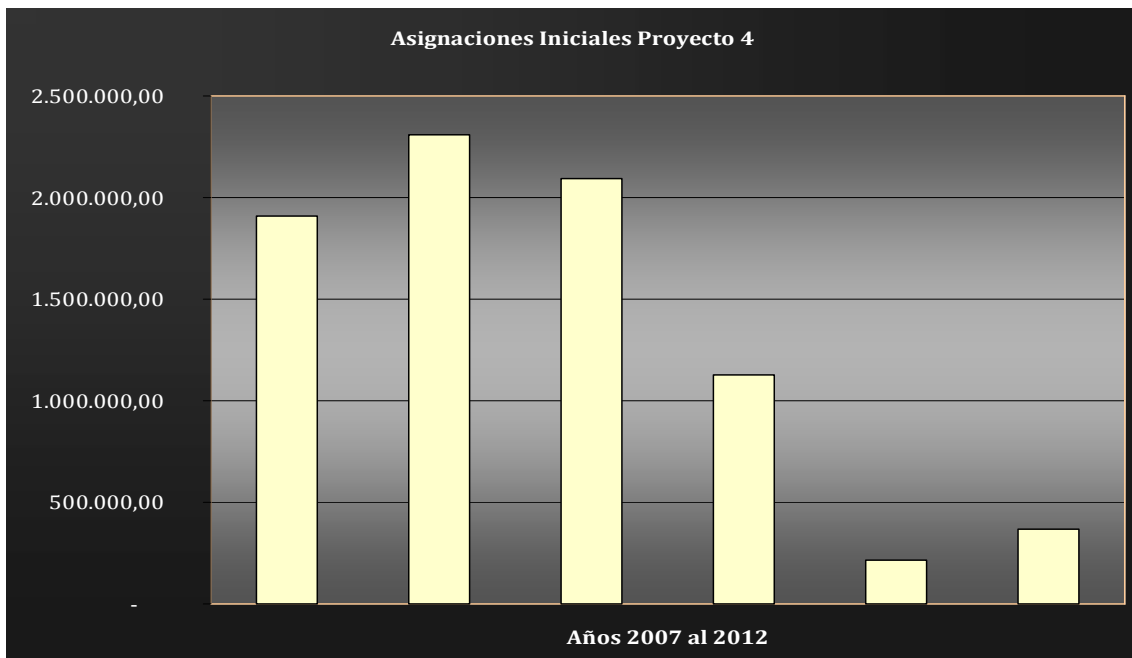
*Fuente: Resoluciones Consejos Directivo y Superior
Elaboración propia*

Gráfico N° 3. Asignaciones Iniciales al Proyecto N° 3



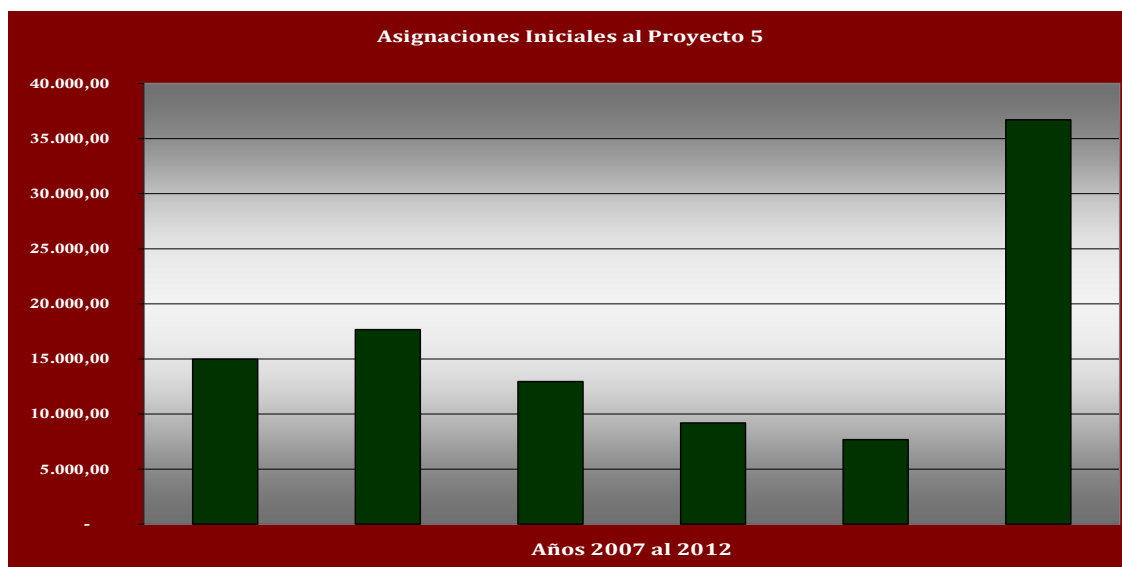
Fuente: Resoluciones Consejos Directivo y Superior
Elaboración propia

Gráfico N° 4. Asignaciones Iniciales al Proyecto N° 4



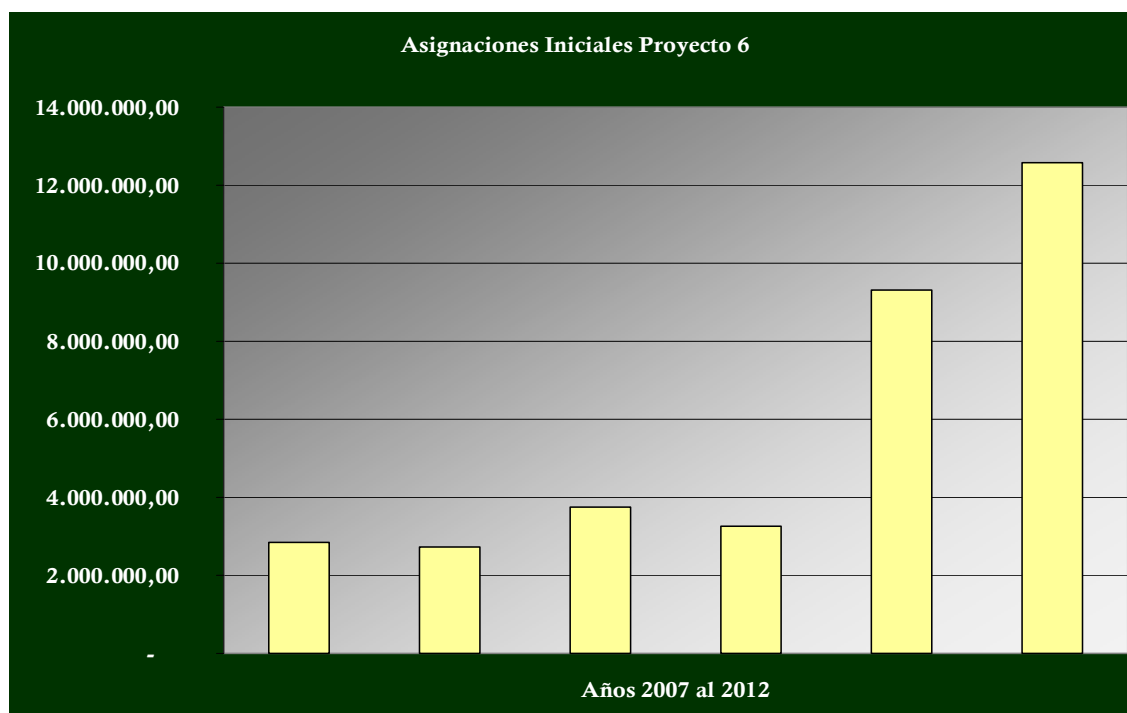
Fuente: Resoluciones Consejos Directivo y Superior
Elaboración propia

Gráfico N° 5. Asignaciones Iniciales al Proyecto N° 5



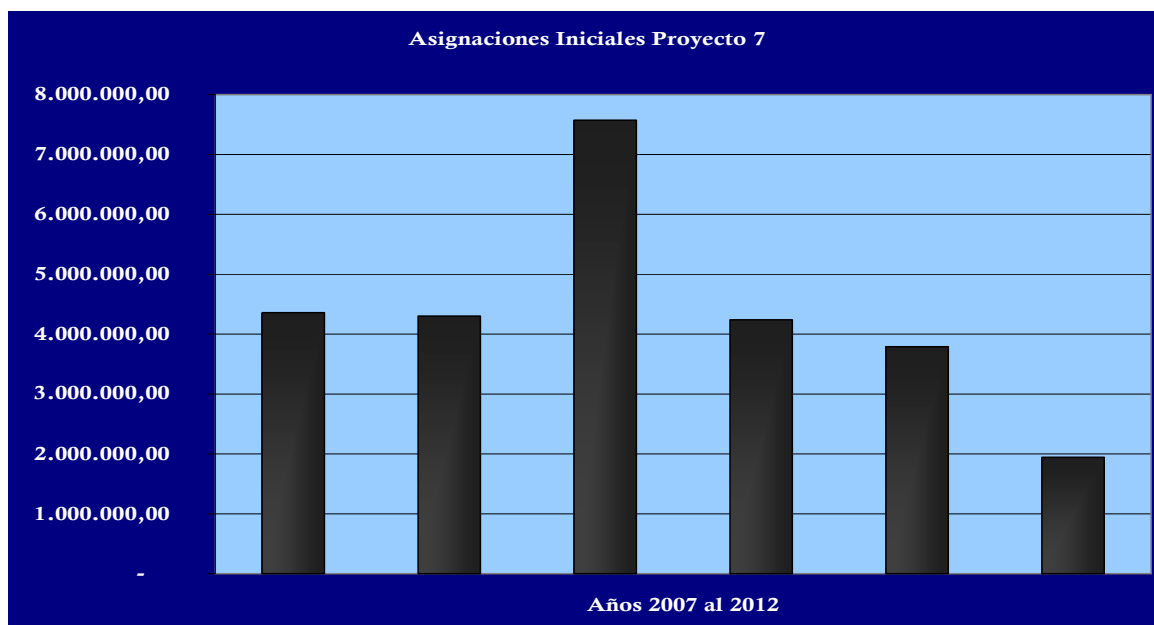
Fuente: Resoluciones Consejos Directivo y Superior
Elaboración propia

Gráfico N° 6. Asignaciones Iniciales al Proyecto N° 6



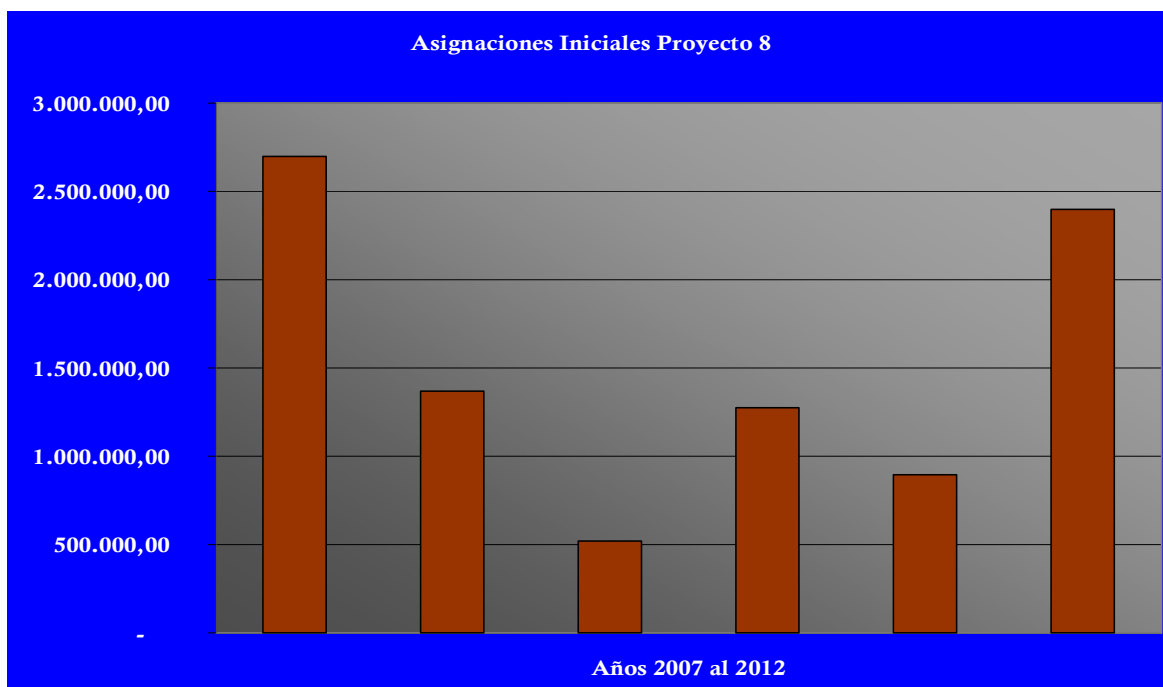
Fuente: Resoluciones Consejos Directivo y Superior
Elaboración propia

Gráfico N° 7. Asignaciones Iniciales al Proyecto N° 7



Fuente: Resoluciones Consejos Directivo y Superior
Elaboración propia

Gráfico N° 8. Asignaciones Iniciales al Proyecto N° 8



Fuente: Resoluciones Consejos Directivo y Superior
Elaboración propia

Finalmente, tal y como se puede constatar por simple inspección gráfica, contrastando con la tabla de datos ya mostrada en este mismo informe, se corrobora todo lo dicho anteriormente. A continuación se hará el mismo análisis con las Acciones Centralizadas.

3. SOBRE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS

En los presupuestos, *las Acciones Centralizadas comprenden todo uso de recursos reales y financieros que no es posible definir en términos de Proyectos , por no poder asignarse exclusivamente a un proyecto en particular, pero que son necesarias para garantizar el normal funcionamiento de las instituciones públicas, así como el cumplimiento de otros compromisos del Estado* (OCEPRE, 2009). En el Cuadro N° 6 se muestran las Acciones relacionadas con las instituciones de educación universitaria, debidamente descritas por su nombre oficial.

Cuadro N° 6. Descripción de las Acciones Centralizadas

| Acciones Centralizadas | | Descripción |
|------------------------|--|---|
| Proyecto 91 | Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores | Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo. |
| Proyecto 92 | Gestión Administrativa | Son aquellas relacionadas con el funcionamiento institucional, excepto las que corresponden a la <i>Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores</i> . Estas acciones incluyen, entre otras, las transferencias a entes públicos no relacionadas con los proyectos, a instituciones y personas naturales privadas y a organismos internacionales en cumplimiento de los acuerdos suscritos. |
| Proyecto 93 | Previsión y Protección Social | Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los pensionados y jubilados, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo. |

*Fuente: OCEPRE
Elaboración Propia*

Veamos qué pasa con las Acciones Centralizadas; en el Cuadro N° 7 se muestran las asignaciones a tales Acciones, en el período correspondiente al presente Informe.

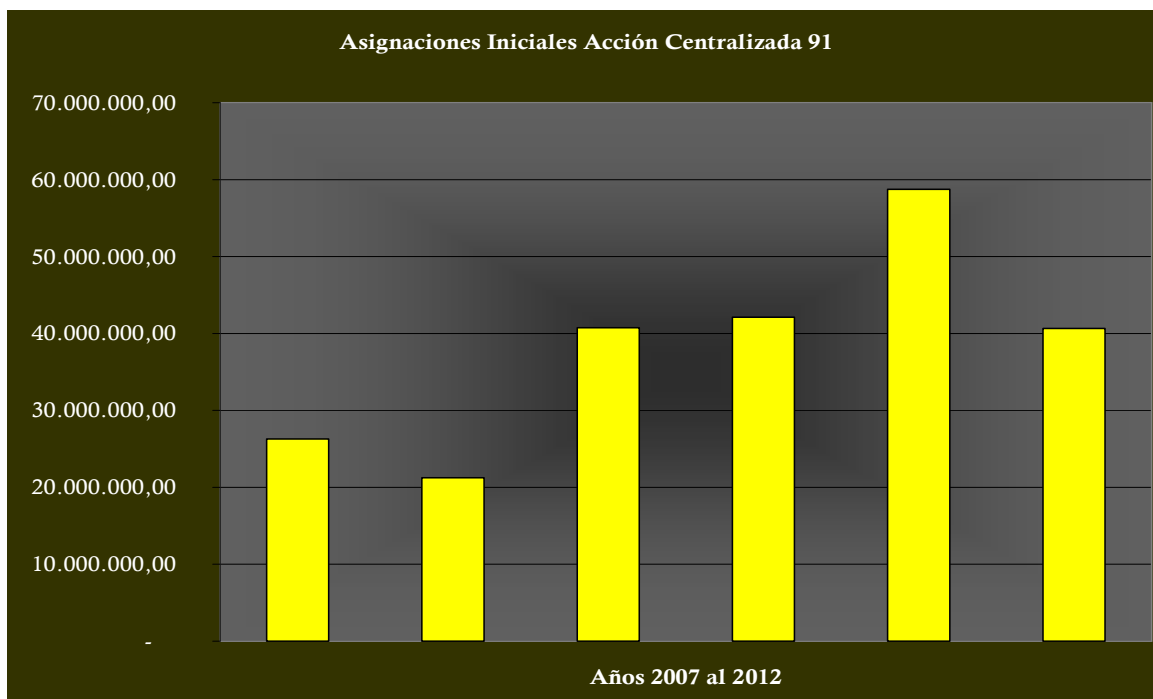
Cuadro 6. Asignaciones Iniciales a las Acciones Centralizadas por año

| Asignaciones | 91 | 92 | 93 |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|
| 2007 | 26.293.048,10 | 16.273.089,87 | 19.080.501,98 |
| 2008 | 21.248.932,00 | 11.844.474,00 | 23.244.329,00 |
| 2009 | 40.749.460,00 | 11.006.494,00 | 35.879.190,00 |
| 2010 | 42.121.291,00 | 16.497.976,00 | 41.368.401,00 |
| 2011 | 58.746.705,00 | 13.448.039,00 | 51.834.022,00 |
| 2012 | 40.654.711,00 | 11.754.932,00 | 59.326.135,00 |

*Fuente: Resoluciones Consejos Directivo y Superior
Elaboración Propia*

A fin de facilitar la observación de las cifras, a continuación se exhibe un gráfico contentivo de lo que ocurre inicialmente con la Acción Centralizada 91.

Gráfico N° 9. Asignaciones Iniciales a la Acción Centralizada 91



*Fuente: Resoluciones de los Consejos Directivo y Superior
Elaboración Propia*

Como bien se recordará, la Acción 91 (*Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores*) contiene todo lo relacionado con la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo; esto quiere decir que en esta Acción se contempla el pago de sueldos y demás beneficios contractuales de los trabajadores de la UNA. Resulta entonces incomprensible el que ésta marque los niveles de descenso que se pueden observar en el gráfico N° 9, cuando se compara lo asignado en el 2010 con lo obtenido para el 2012.

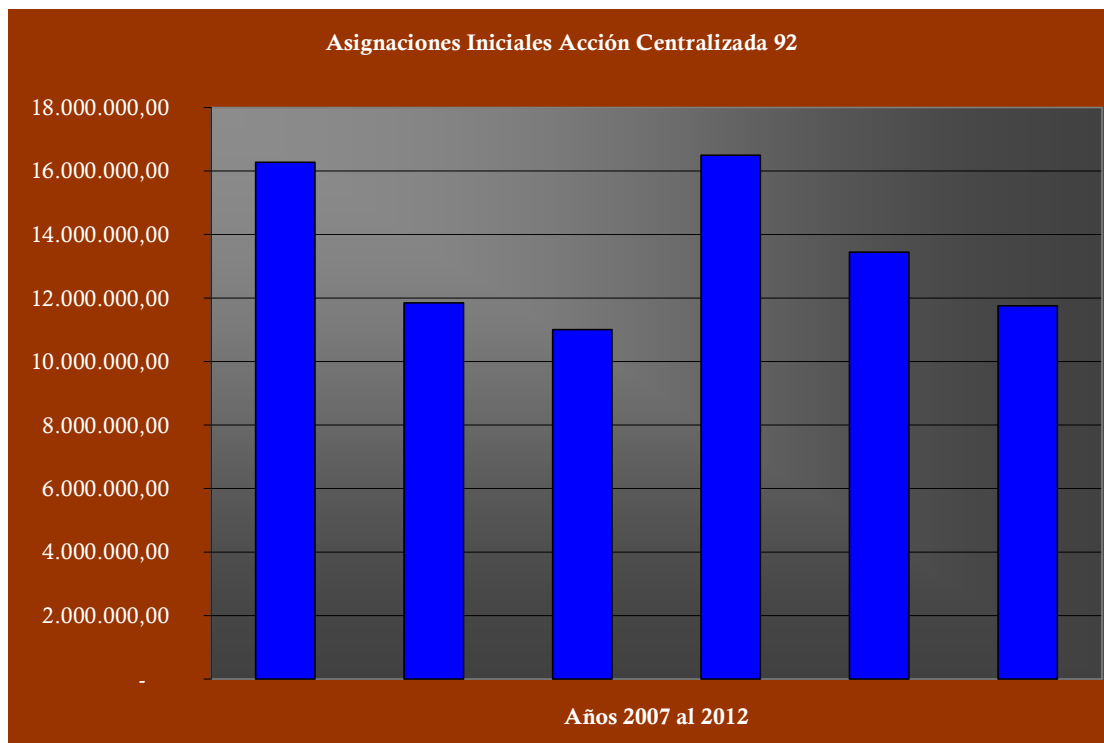
Ciertamente, la política presupuestaria del Ejecutivo ha sido la de aprobar cierta cantidad de recursos financieros, sin ningún criterio técnico conocido, para luego completar los pagos de sueldos y salarios bajo la figura de las Reformulaciones presupuestarias, contra, supuestamente, la rendición de cuentas por parte de las instituciones universitarias. Asimismo, se observa que la asignación del 2012 se asemeja a la percibida en los años 2009 y 2010, pero nada comparable a lo reflejado para el 2011.

En lo que respecta a la Acción Centralizada 92, veamos a continuación el comportamiento de la misma en lo correspondiente al período de tiempo considerado; el gráfico asociado es el N° 9 y se exhibe en la página siguiente.

Como se puede observar, el comportamiento es bastante 'cíclico' si se quiere, si se observan las asignaciones de forma tri - anual; hasta la fecha, el Ejecutivo no ha dado información adicional sobre la forma en que hace las asignaciones correspondientes a esta Acción Centralizada, pero lo más interesante es que los montos asignados en esta, afectan directamente el normal desenvolvimiento de la institución.

En efecto, mediante los recursos asignados en esta Acción se pueden realizar los gastos relacionados con el diario quehacer universitario; el gráfico refleja lo que se ha dicho en otras instancias universitarias y es la ausencia de recursos, por ejemplo, para el mantenimiento de lo que se refiere a planta física; se debe recordar que lo único no contemplado en esta partida es el gasto en personal, pues, como ya se comentó, estos se corresponden con la Acción Centralizada 91.

Gráfico N° 10. Asignaciones Iniciales a la Acción Centralizada 92

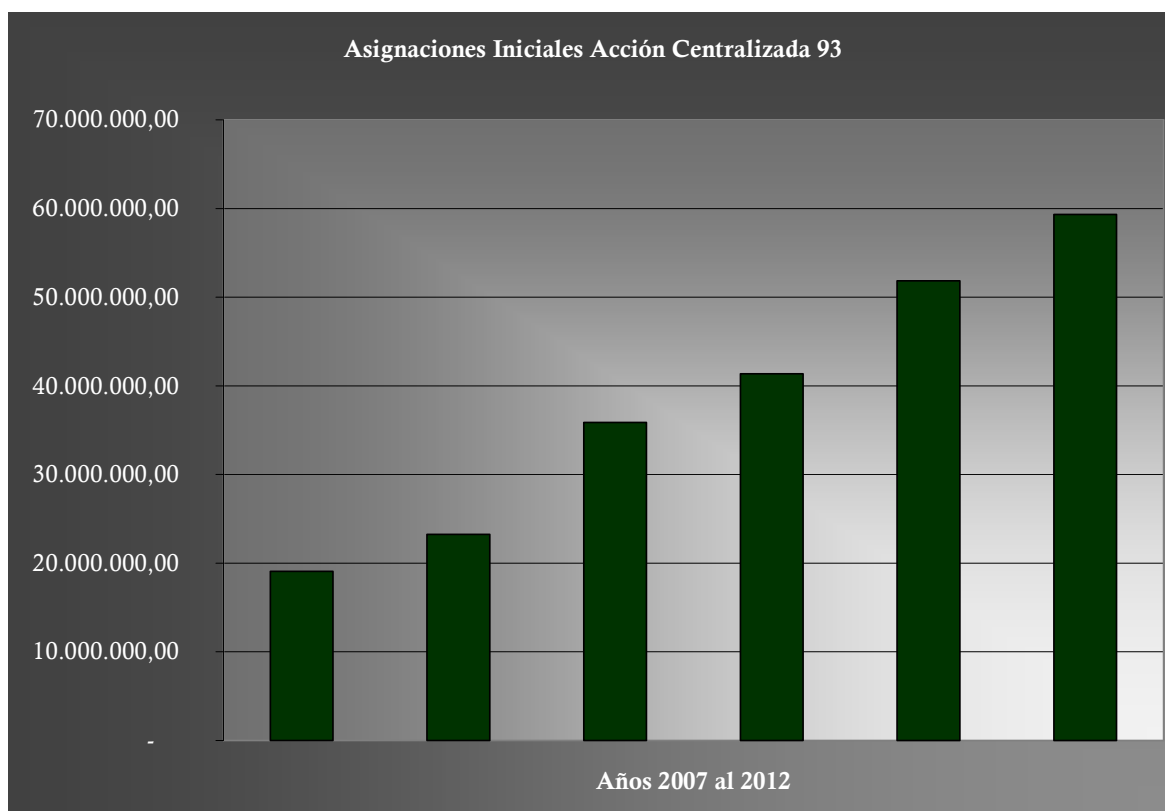


Fuente: Resoluciones de los Consejos Directivo y Superior
Elaboración Propia

Veamos, finalmente, lo que ha ocurrido con la Acción Centralizada 93, la cual se corresponde con los gastos causados por el personal jubilado y pensionado de la Universidad; si bien es cierto que la UNA es una Universidad relativamente joven, se puede demostrar que el nivel porcentual de trabajadores que perciben cada año este beneficio, aumenta de forma vertiginosa. A continuación el gráfico (Gráfico N° 11) que muestra el comportamiento histórico de esta Acción en la UNA, durante el período bajo estudio.

Al observar el Gráfico en cuestión se confirma lo comentado anteriormente: el nivel porcentual de asignaciones presupuestarias ha estado en constante aumento, aproximadamente en el orden de los diez millones de bolívares anuales.

Gráfico N° 11. Asignaciones Iniciales a la Acción Centralizada 93



Fuente: Resoluciones de los Consejos Directivo y Superior
Elaboración Propia

4. EL USO DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y DEL VALOR DE LA UNIDAD TRIBUTARIA

En función de obtener datos más ajustados a las necesidades institucionales y cómo satisfacerlas por la vía de una correcta formulación presupuestaria, desde la OPEI se ha estado enviando señales a los Planificadores y a los Responsables de la ejecución presupuestaria, con la finalidad de hacer un mejor uso de las posibilidades que brindan algunas técnicas de la Planificación Presupuestaria. Por otro lado, es filosofía de trabajo de esta Oficina el tratar de elaborar mecanismos conceptuales y técnicos que sirvan de soporte a la toma de decisiones, sobre todo, en lo que respecta a lo financiero.

Es así que desde el año 2009 se han venido utilizando dos índices importantes, ambos fijados por el Banco Central de Venezuela, con la intención de tener de una forma más

ajustada, lo concerniente al Presupuesto Universitario; estos son, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y el Valor de la Unidad Tributaria (UT).

¿Por qué estos dos estadísticos? Porque ellos nos pueden dar una cabal idea de la capacidad de gasto que tienen las instituciones universitarias, en un país con índices inflacionarios preocupantes; en función de fijar mejor las ideas, los separaremos en lo sucesivo y mostraremos los resultados obtenidos tanto para los Proyectos como para las Acciones Centralizadas, en cada uno de los estadísticos mencionados.

4.1. Índice Nacional de Precios al Consumidor

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2008)¹ el INPC *Es un indicador estadístico que mide, en un período determinado, los cambios ocurridos en los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares que habitan un área geográfica específica.*

Los comentarios que se han realizado hasta ahora, en referencia a las asignaciones presupuestarias, toman una connotación más ajustada a la realidad que se vive, a lo que realmente pasa en la ejecución presupuestaria cuando se toman en cuenta los índices financieros que fija el Banco Central de Venezuela al comienzo de cada ejercicio fiscal.

Es así como durante el primer semestre del presente año se pudieron hacer ajustes al análisis inicial, desde el mismo momento en que se publicaron los valores indicados por el BCV para el *Índice Nacional de Precios al Consumidor* (INPC). A manera informativa, colocamos a continuación la variación de este importante índice durante los años bajo análisis (se puede ver el Cuadro N° 7).

Cuando se realizan los cálculos para poder determinar la asignación inicial a cada Proyecto, desde el punto de vista del valor del INPC, los valores cambian sensiblemente, tal y como se puede observar nominalmente hablando en el Cuadro N° 8 y gráficamente, se puede ver en el Gráfico N° 13, ambos en páginas sucesivas.

¹ Disponible en <http://www.bcv.org.ve/bcvipc/bcvipc.htm> (consultado noviembre, 2012)

Cuadro N° 7. Valores Históricos del INPC

| Año Fiscal | Valor del INPC |
|-------------------|-----------------------|
| 2007 | 100 |
| 2008 | 130,9 |
| 2009 | 163,7 |
| 2010 | 198,4 |
| 2011 | 213,9 |
| 2012 | 265,6 |

*Fuente: BCV
Elaboración Propia*

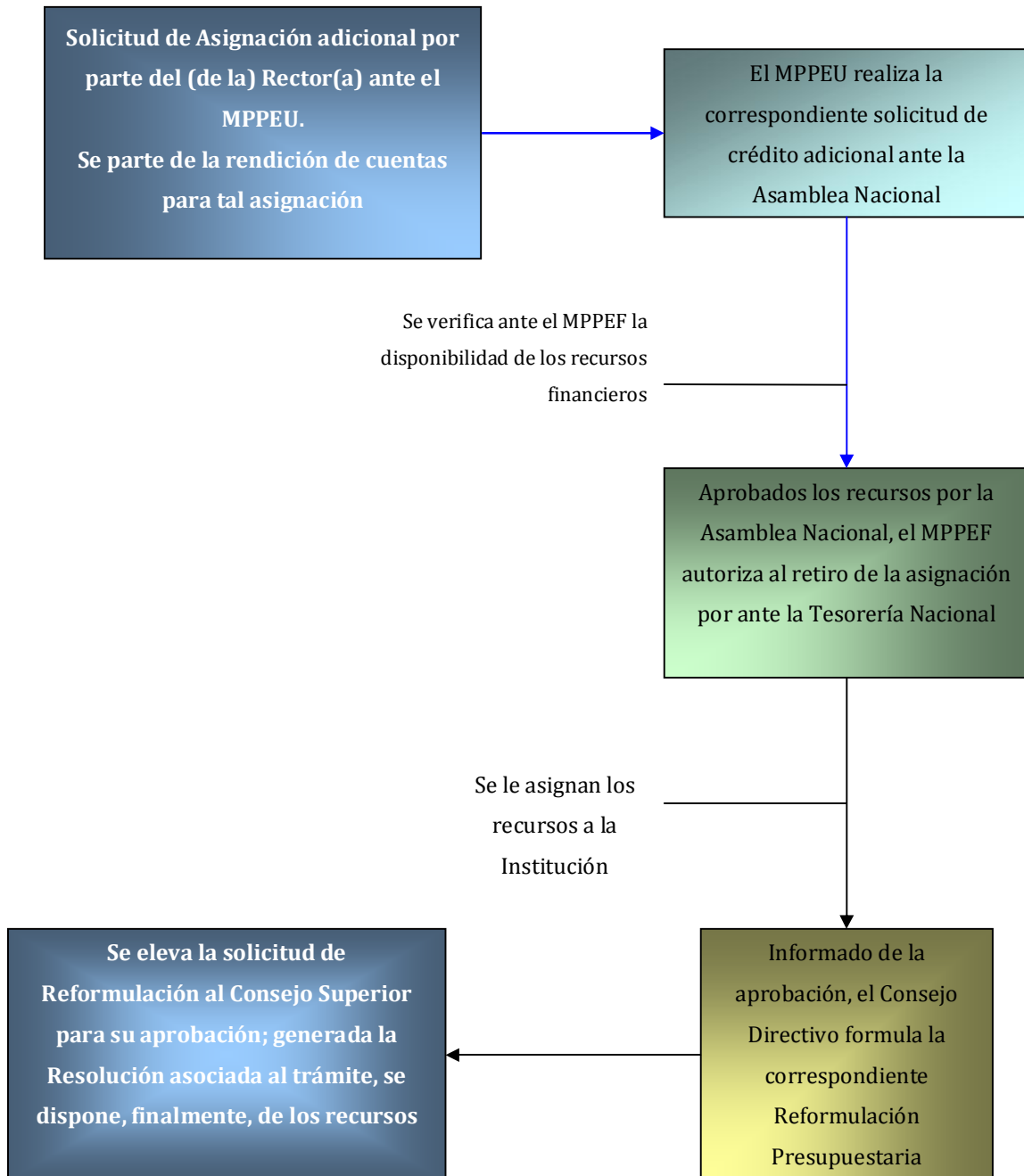
En contraste con lo ya comentado en páginas anteriores al observar lo asignado a cada proyecto a la luz del valor del INPC se puede observar un comportamiento a la baja en la mayoría de las asignaciones iniciales. Esto podríamos traducirlo de la siguiente manera: A pesar de recibir, nominalmente, una mayor cantidad de dinero, la capacidad de inversión de la Universidad ha disminuido proporcionalmente. Obsérvese, en particular, el Proyecto 2 y cómo el descenso se evidencia gráficamente.

En general, el comportamiento en tendencia de la capacidad de inversión de la UNA en el 90% de sus Proyectos disminuye considerablemente en el tiempo, aunado, además, a los altos niveles inflacionarios del país, el presupuesto reconducido y lo burocrático que resulta el manejo del presupuesto por las Reformulaciones Presupuestarias, lo que esquemáticamente se muestra en el Gráfico N° 12.

Es de hacer notar que en el caso particular del Proyecto N° 5, a pesar de marcar un repunte interesante en el año 2012, su tendencia a la baja se mantiene, estadísticamente hablando, lo cual contrasta con las asignaciones iniciales brutas en ese año.

Se tiene, asimismo, un situación similar con las Acciones Centralizadas; a continuación se muestra un gráfico al respecto (Gráfico N° 14).

Gráfico N° 12. Esquema de Solicitud y otorgamiento de recursos adicionales



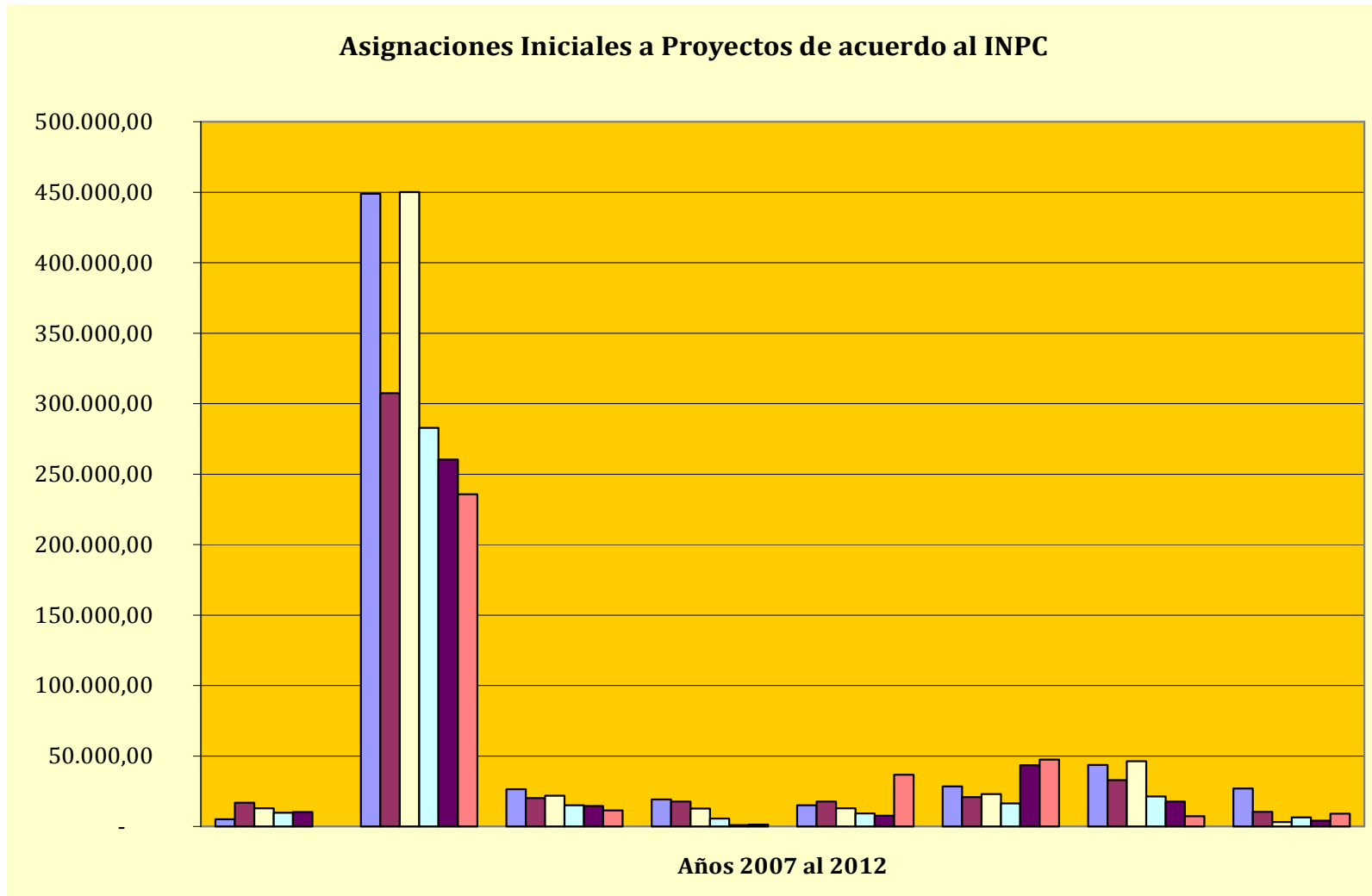
Fuente: Elaboración Propia

Cuadro N° 8. Asignaciones Iniciales a Proyectos de acuerdo al INPC correspondiente a cada año fiscal indicado

| Proyecto | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 1 | 5.147,59 | 16.777,01 | 12.815,36 | 9.822,82 | 10.212,08 | |
| 2 | 449.006,50 | 307.482,92 | 450.084,40 | 282.744,17 | 260.393,18 | 235.692,26 |
| 3 | 26.382,24 | 20.171,41 | 21.848,59 | 15.073,15 | 14.578,88 | 11.339,76 |
| 4 | 19.094,97 | 17.640,89 | 12.803,25 | 5.683,01 | 1.008,55 | 1.384,73 |
| 5 | 14.986,37 | 17.661,55 | 12.950,81 | 9.186,91 | 7.677,64 | 36.704,89 |
| 6 | 28.443,20 | 20.851,41 | 22.912,94 | 16.429,61 | 43.533,83 | 47.360,26 |
| 7 | 43.589,57 | 32.862,28 | 46.247,50 | 21.374,61 | 17.721,79 | 7.320,64 |
| 8 | 26.984,48 | 10.453,97 | 3.177,43 | 6.426,22 | 4.187,12 | 9.030,46 |
| 9 | 1.000,00 | 2.025,65 | | | | |
| 10 | | 1.476,05 | | | | |
| 11 | | | 122,17 | | | |
| 12 | | | 122,17 | | | |
| 13 | | | 122,17 | | | |
| 14 | | | 2.756,97 | 1.240,74 | | |
| 15 | | | 122,17 | | | |
| 16 | | | 122,17 | | | |
| 17 | | | 122,17 | | | |
| 18 | | | 122,17 | | | |
| 19 | | | 122,17 | | | |
| 20 | | | 122,17 | 201,61 | | |
| 21 | | | 122,17 | | | |

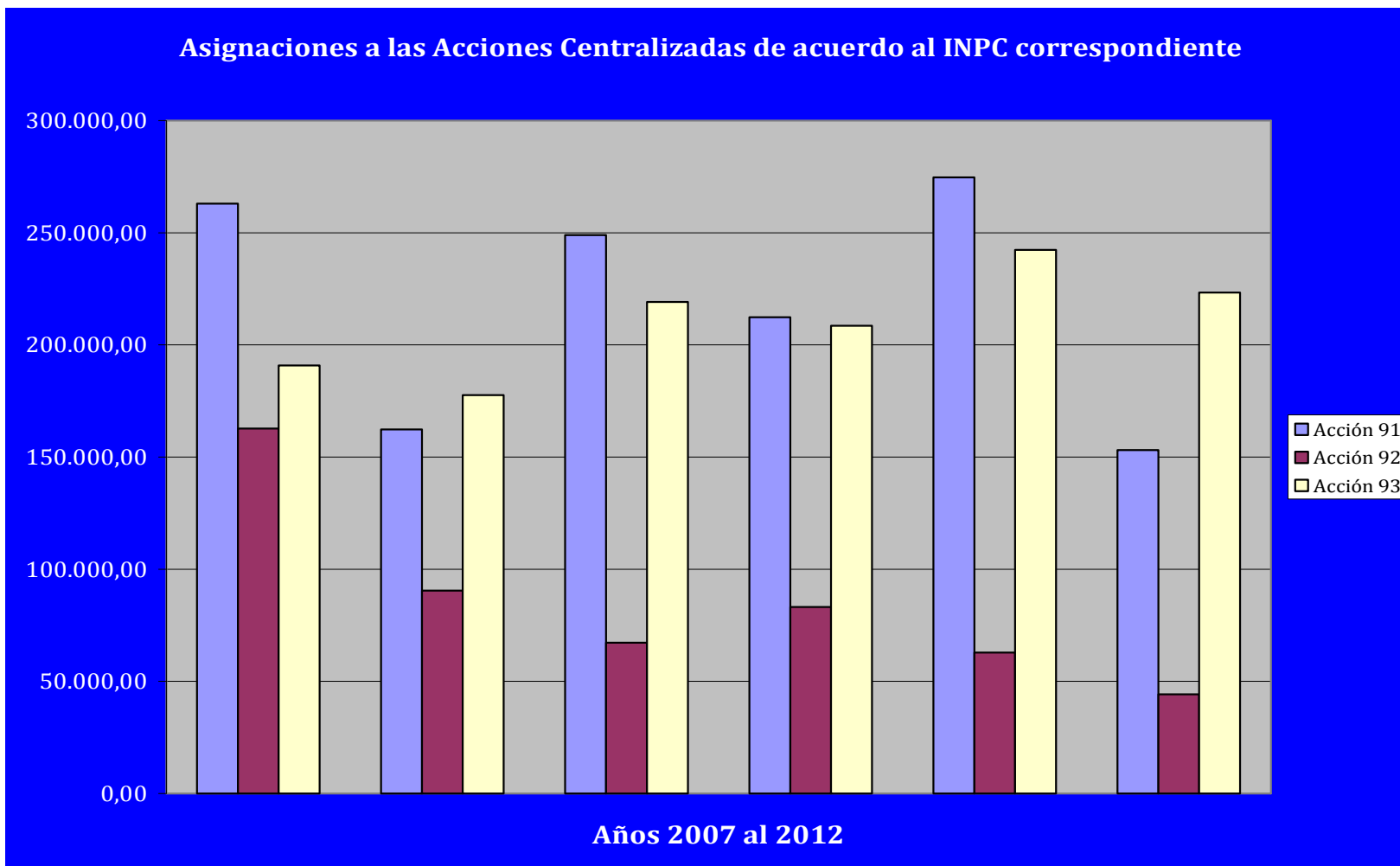
Fuente: BCV, OCEPRE
Elaboración Propia

Gráfico N° 13. Asignaciones Iniciales por Proyectos, de acuerdo al INPC



Fuente y Elaboración: Propias

Gráfico N° 14. Asignaciones Iniciales a las Acciones Centralizadas de acuerdo al INPC correspondiente



Elaboración: Propia

4.2. El Valor de la Unidad Tributaria

De acuerdo al SENIAT² *La unidad tributaria es la medida de valor creada a los efectos tributarios como una medida que permite equiparar y actualizar a la realidad inflacionaria, los montos de las bases de imposición, exenciones y sanciones, entre otros, con fundamento en la variación del Índice de Precios al Consumidor (INPC).*

En vista de la definición, el valor se ajusta año a año, se fija en el primer trimestre de cada año fiscal y sirve para calcular y posteriormente fijar precios, sueldos, salarios, sanciones, entre otros.

Históricamente hablando, los valores fijados para la Unidad Tributaria, en el período de tiempo en que estamos haciendo el presente informe se puede observar en el Cuadro N° 9.

Cuadro N° 9. Valores Históricos de la UT

| Año Fiscal | Valor de la UT |
|-------------------|-----------------------|
| 2007 | 37,63 |
| 2008 | 46 |
| 2009 | 55 |
| 2010 | 65 |
| 2011 | 76 |
| 2012 | 90 |

Fuente: BCV
Elaboración Propia

Al igual que lo hecho con el INPC, en las páginas sucesivas mostraremos el valor del presupuesto asignado a la UNA, durante los años 2007 al 2012, de acuerdo al valor de la Unidad Tributaria; debemos recordar que, de acuerdo a su propia definición, éste representa el verdadero valor monetario de las cantidades asignadas y cómo ellas pueden redundar en el gasto universitario.

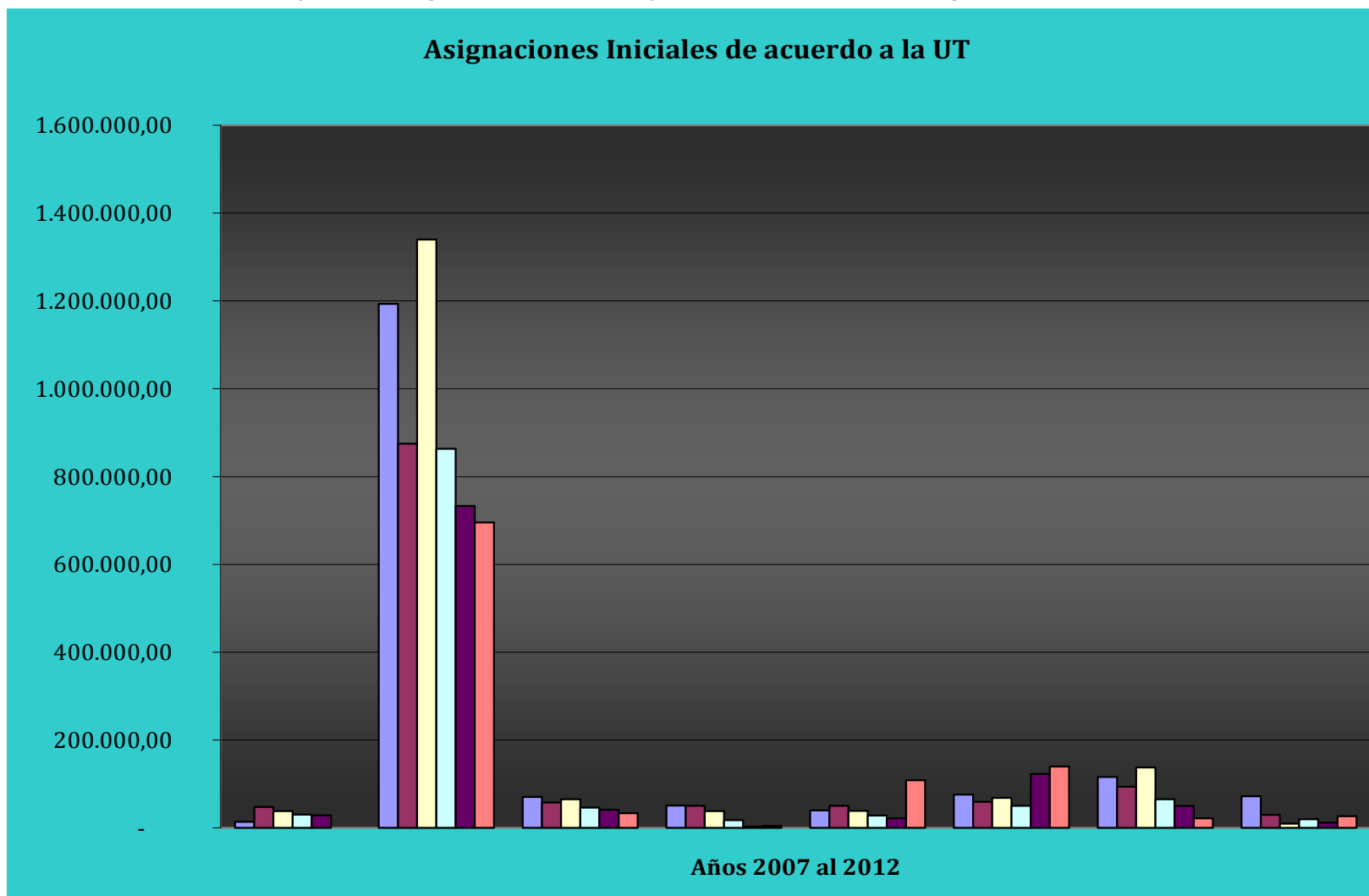
² Tomado de <http://www.seniat.gob.ve>; consulta: Noviembre de 2012

Cuadro N° 10. Asignaciones Iniciales a Proyectos de acuerdo al Valor de la UT correspondiente

| Proyecto | Unidad Tributaria (UT) | | | | | |
|----------|------------------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| 1 | 13.679,48 | 47.741,52 | 38.143,18 | 29.982,26 | 28.741,63 | |
| 2 | 1.193.214,18 | 874.989,43 | 1.339.614,84 | 863.022,20 | 732.869,75 | 695.554,03 |
| 3 | 70.109,58 | 57.400,83 | 65.029,36 | 46.007,88 | 41.031,87 | 33.464,90 |
| 4 | 50.744,00 | 50.199,83 | 38.107,13 | 17.346,29 | 2.838,54 | 4.086,49 |
| 5 | 39.825,60 | 50.258,63 | 38.546,31 | 28.041,26 | 21.608,51 | 108.320,20 |
| 6 | 75.586,49 | 59.335,87 | 68.197,25 | 50.148,22 | 122.524,83 | 139.765,38 |
| 7 | 115.837,30 | 93.514,63 | 137.649,36 | 65.241,89 | 49.877,50 | 21.604,03 |
| 8 | 71.710,01 | 29.748,37 | 9.457,18 | 19.614,82 | 11.784,55 | 26.649,90 |
| 9 | 2.657,45 | 5.764,30 | | | | |
| 10 | | 4.200,33 | | | | |
| 11 | | | 363,64 | | | |
| 12 | | | 363,64 | | | |
| 13 | | | 363,64 | | | |
| 14 | | | 8.205,75 | 3.787,12 | | |
| 15 | | | 363,64 | | | |
| 16 | | | 363,64 | | | |
| 17 | | | 363,64 | | | |
| 18 | | | 363,64 | | | |
| 19 | | | 363,64 | | | |
| 20 | | | 363,64 | 615,38 | | |
| 21 | | | 363,64 | | | |

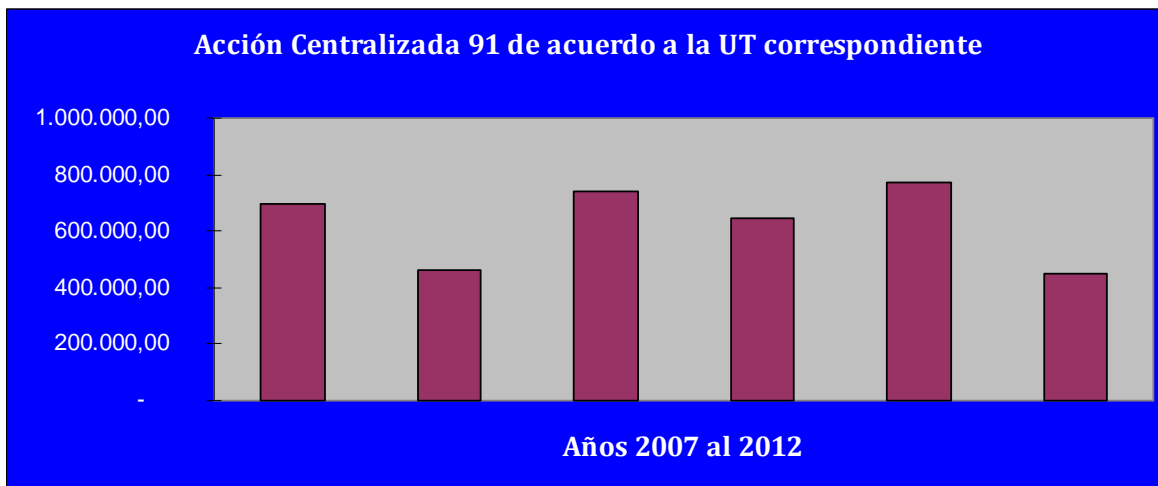
Fuente y Elaboración Propias

Gráfico N° 14. Asignaciones Iniciales a Proyectos de acuerdo al valor correspondiente de la UT



Elaboración: Propia

Gráfico N° 15. Asignaciones Iniciales a las Acciones Centralizadas, calculadas de acuerdo al valor correspondiente de la UT



Como se puede observar en los gráficos anteriores, podemos hacer algunas aseveraciones interesantes sobre las Asignaciones Iniciales a las Acciones Centralizadas cuando estas las vemos desde el valor calculado de la Unidad Tributaria. Por lo que se puede observar, las tendencias en la 91 y en la 92 son a la baja; esto puede explicar los problemas que se han tenido en cuanto a los gastos de mantenimiento de planta física, entre otros, por cuanto la Universidad cuenta con menos recursos financieros año tras año. Como se comentó anteriormente, el escenario luce bastante complicado al considerar los problemas sostenidos de alta inflación en Venezuela, así como el presupuesto reconducido. Lo que más llama la atención es el comportamiento en tendencia a la recta horizontal en la Acción 93 por cuanto, se supone, que por la juventud de la UNA y el incremento sostenido del número de jubilados, debería indicar un crecimiento, en casi la misma magnitud, en las asignaciones para los gastos en estos casos. De acuerdo al gráfico que se muestra y como ya se dijo, la tendencia es lineal.

Por otro lado, la caída en la tendencia de la Acción 92 es dramáticamente marcada: como se puede observar, en esta partida se pasa de más de cuatrocientos millones de bolívares en 2007 a poco más de cien en 2012; como ya se ha reflejado antes en este Informe, en esta partida se encuentran los gastos en funcionamiento, que no son imputables a gastos en trabajadores, lo cual es muy elocuente.

Finalmente, observando lo referente a la Acción 91, se puede asegurar que de acuerdo al gráfico, el personal de la UNA cada vez requiere de menos recursos financieros, lo cual, a juicio de los autores, es algo muy complicado de justificar o de explicar. Al mirar el gráfico de esta Acción se ve claramente una tendencia hacia la baja, en un escenario de mejoras salariales en el 2010 (lo cual, ciertamente, no se refleja en el gráfico) no se muestra ese cambio en la tendencia; inclusive, en el 2012 las asignaciones en esta Acción se encuentran casi al mismo nivel del 2008. Esto parece decir que lo asignado por el Estado a la UNA en materia salarial fue el sueldo vigente al 2008 y las diferencias serán asignadas, presuntamente, por la vía de las reformulaciones presupuestarias, estrategia que ya comentamos en este Informe.

5. SOBRE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

A manera de comenzar a dar cierre al presente Informe, no quisimos dejar de comentar la situación sobre las partidas presupuestarias. En relación a esto, la ONAPRE³ define Partida Presupuestaria como *el mayor nivel de desagregación del grupo de cuentas de "egreso" determinadas en el clasificador presupuestario de recursos y egresos, generado por la oficina nacional de presupuesto (ONAPRE)*. En efecto, una forma de ver el Presupuesto es observar las Partidas presupuestarias que componen cada Proyecto / Acción Centralizada, cada una de ellas, con su propia carga de importancia a los efectos de la capacidad de gasto del responsable administrativo.

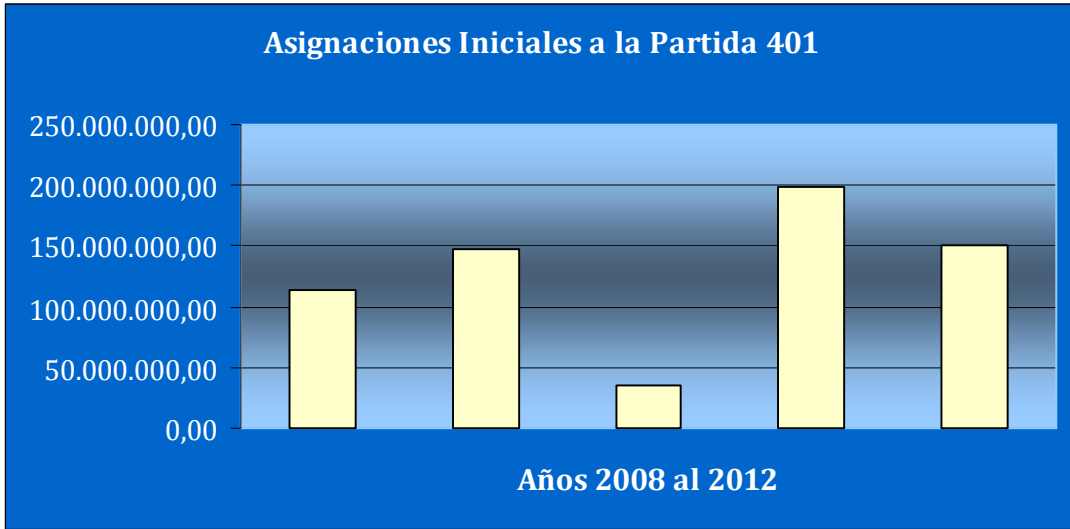
En el caso de la UNA, se refleja en el Cuadro N° 11, lo concerniente a las Partidas; es importante hacer notar que la descripción de cada una de ellas se encuentra en el Anexo del presente Informe.

Cuadro N° 11. Asignaciones Iniciales a la UNA, vista desde las Partidas Presupuestarias

| Año | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Partidas | | | | | |
| 401 | 114.233.663,51 | 147.896.653,81 | 34.681.955,22 | 199.294.751,60 | 150.851.047,86 |
| 402 | 8.979.259,30 | 8.360.014,08 | 7.464.208,09 | 5.993.528,07 | 5.098.943,02 |
| 403 | 24.127.561,46 | 24.384.976,74 | 13.197.075,94 | 19.096.573,84 | 6.941.037,90 |
| 404 | 15.760.498,22 | 10.512.925,55 | 4.443.520,68 | 781.780,40 | 543.770,68 |
| 407 | 46.599.470,68 | 54.628.264,67 | 62.787.006,36 | 93.332.730,70 | 76.349.286,00 |
| 408 | 1.053.273,00 | 1.584.404,00 | 4.367.832,00 | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 |
| 411 | 24.982.293,10 | 15.712.508,25 | 22.351.162,53 | 29.843.809,72 | 26.957.709,00 |
| | | | | | |
| Total: | 235.736.019,27 | 263.079.757,10 | 249.292.760,82 | 349.843.174,33 | 268.241.794,46 |

Gráficamente, podemos observar las asignaciones en las siguientes páginas.

³ Disponible en <http://www.onapre.gob.ve>; consulta: Noviembre de 2012



CONSIDERACIONES FINALES

Este proyecto de análisis del Presupuesto de la UNA comenzó a desarrollarse en el año 2008, por la vía de la observación; decimos que por observación pues comenzábamos a construir la cultura de la sistematización de la data presupuestaria en la OPEI. Desde el comienzo, la idea era generar puntos de apoyo a la toma de decisiones, una vez se desvelaran las posibles aristas para la discusión de un proceso tan complicado y delicado en su formulación.

Una vez que se analizaron los primeros reportes, se decidió fijar la atención en tres escenarios relacionados a lo presupuestario:

- a. Las Asignaciones Iniciales presupuestarias
- b. Las Reformulaciones Presupuestarias (Donaciones y otras Fuentes de Ingresos)
- c. La Ejecución Presupuestaria

Comenzaremos a comentar por la última de ellas: la Ejecución; desafortunadamente y a pesar de todos los esfuerzos que se han realizado para obtener la información sobre este particular, nos ha sido absolutamente imposible conocerla de primera mano o en su defecto, contar con diferentes puntos de información que nos permitieran el contraste de los datos. Es así que nos permitimos una primera reflexión: Las cifras relacionadas con la Ejecución Presupuestaria de la UNA deben ser oficiales y oficializadas a instancias como la OPEI con la finalidad de poder contar con la data confiable, necesaria para el análisis posterior de los logros institucionales.

Con respecto a las Reformulaciones presupuestarias, éstas están siendo analizadas por la OPEI desde el punto de vista de los elementos necesarios para una sana proyección anual en lo que a cifras se refiere; es, actualmente, política presupuestaria del Ministerio de Educación Universitaria el asignar presupuestos que deben ser rectificadas de forma trimestral, con la intención manifiesta de obtener rendiciones de cuentas en esa misma unidad de tiempo. Esto nos permite una segunda reflexión: Si las instituciones, en particular la UNA, no pueden contar de forma segura con el presupuesto asignado, es muy complicado el poder establecer escenarios de gastos en procesos cotidianos

institucionales, de manera enfática en una Universidad que no posee un comportamiento matricular sostenido en el tiempo (al no haber criterios de ingreso ni de permanencia, dada la naturaleza de la UNA, es muy difícil prever escenarios ciertos de necesidades presupuestarias).

Desde la OPEI hemos intentado presentar este tipo de informes, de forma anual, ante el Consejo Superior, de tal manera de poder tomar las acciones necesarias para poder contar con una planificación presupuestaria más ajustada a la realidad de la UNA; esto, lamentablemente ha sido imposible, sobre todo por los cambios tan abruptos que se han dado en lo interno de ese Consejo, la actual falta de entendimiento entre éste y el Consejo Directivo no aporta ningún elemento serio hacia la consolidación de políticas institucionales conducentes a mejores comportamientos en lo económico, lo social y lo matricular de la Universidad.

Lo que nos resta por decir tiene que ver, de alguna manera, con lo ya comentado: de contar con información oportuna sobre la Ejecución presupuestaria, al menos de forma histórica, podríamos tratar de construir algunos escenarios posibles que ayuden a la Comunidad UNISTA a la elaboración de un proyecto presupuestario más ajustado a la realidad que nos circunda.

Anexo 1
Descripción de cada Proyecto y Partida
Centralizada

Cuadro N° 12. Descripción de las Partidas Presupuestarias en el ámbito universitario.

| Código | Egresos |
|---------------|--|
| 4.01.00.00.00 | <p>Gastos de Personal Incluye remuneración por sueldos, salarios y otras retribuciones, así como compensaciones según las escalas, primas, complementos, aguinaldos, utilidades, bonos vacacionales, aportes patronales, obvenciones, subvenciones, prestaciones sociales, otras indemnizaciones y cualquier otra remuneración o beneficio correspondiente a trabajadores del sector público, de conformidad con el ordenamiento jurídico y convenciones colectivas de trabajo igualmente incluye las remuneraciones de los funcionarios electos de los órganos legislativos, nacional, estatal y municipal; y del personal militar. Las asignaciones para gastos de personal considerados por la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal como gastos destinados a la defensa y seguridad del Estado se imputan por la partida 4.06.00.00.00 “Gastos de defensa y seguridad del Estado”.</p> |
| 4.02.00.00.00 | <p>Materiales, Suministros y Mercancías Artículos considerados como “Materiales de Consumo”, es decir, aquellos que reúnan una o más de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tienen un período corto de uso y durabilidad, generalmente no mayor de un año, por cuanto tienden a desaparecer al primer uso, muestran un rápido desgaste o deterioro y experimentan una pérdida posterior, frecuente e inevitable. • Pierden sus características de identidad al ser aplicados o transformados en otros, tal es el caso de los artículos que al colocarlos, agregarlos, aplicarlos a otros o al transformarlos desaparecen como unidad o materia independiente; así como el de los materiales de construcción y el de los cauchos, baterías y similares, que al colocarlos forman parte del vehículo. • Materiales y suministros cuyo costo unitario relativamente bajo, no cumplen con las características definidas anteriormente. <p>Se imputan por esta partida la adquisición de las mercancías que se designan para la comercialización o venta en el curso ordinario del negocio.</p> |
| 4.03.00.00.00 | <p>Servicios No Personales Servicios prestados por personas jurídicas, tanto para realizar acciones jurídicas, administrativas o de índole similar, como para mantener los bienes de la institución en condiciones normales de funcionamiento. Incluye alquileres de inmuebles y equipos; derechos sobre bienes intangibles; servicios básicos; servicios de administración, vigilancia y mantenimiento de los servicios básicos; servicios de transporte y almacenaje; servicios de información, impresión y relaciones públicas; primas y otros gastos de seguro y comisiones bancarias; viáticos y</p> |

| | |
|---------------|---|
| | <p>pasajes; servicios profesionales y técnicos; servicios para la elaboración y suministros de comida; conservación y reparaciones menores de maquinarias y equipos: conservación y reparaciones menores de obras; servicios de construcciones temporales; servicios de construcción de edificios para la venta; impuestos indirectos y otros servicios.</p> <p>Las remuneraciones acordadas por la contratación de personas naturales para realizar trabajos eventuales se imputan por la específica 4.01.01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado", con excepción de los utilizados en la específica 4.03.07.03.00 "Relaciones sociales". Las asignaciones para los servicios no personales considerados por la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal como gastos destinados a la defensa y seguridad del Estado, se imputan por la partida 4.06.00.00.00.</p> <p>Se incluyen en esta partida, los servicios prestados por personas naturales relacionados con los servicios de alquileres, viáticos y pasajes.</p> <p>El impuesto al valor agregado (IVA) aplicable a la contratación de los servicios, se imputa por la específica 4.03.18.01.00 "Impuesto al valor agregado".</p> |
| 4.04.00.00.00 | <p>Activos Reales</p> <p>Comprende los gastos por adquisición de maquinarias y equipos nuevos y sus adiciones y reparaciones mayores realizados por los organismos con terceros, incluye, de igual modo, las construcciones, adiciones y reparaciones mayores de edificios y obras de infraestructura de dominio privado y público que realiza el Estado mediante terceros, así como los estudios y proyectos para inversión, semovientes, activos intangibles y otro tipo de activos reales que reúna como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo uso y duración. Son bienes que tienen un uso normal que sobrepasa el año. • Son carácter permanente. En este sentido, las maquinarias y equipos son de naturaleza tal, que pueden utilizarse en forma continua, por un largo tiempo, sin perder sus características ni deteriorar perceptiblemente su estado. • Alto costo. Son bienes cuyo costo unitario es significativo, lo que amerita considerarlos como bienes nacionales o activos fijos. |
| 4.07.00.00.00 | <p>Transferencias y Donaciones</p> <p>Aportaciones que realizan los organismos del sector público a otros organismos del mismo sector, al sector privado, o al sector externo, que no suponen contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no serán reintegrados por los beneficiarios. Incluye las transferencias al exterior para organismos públicos o privados, que por acuerdos generan una contraprestación.</p> |
| 4.08.00.00.00 | <p>Otros Gastos</p> <p>Corresponde a los gastos corrientes en que incurren los organismos del</p> |

| | |
|---------------|---|
| | sector público, no contemplados en las partidas anteriores. Los conceptos que se incluyen, no necesariamente originan egresos financieros, pero en todos los casos representan gastos o costos del organismo. |
| 4.11.00.00.00 | Disminución de Pasivos Comprende las aplicaciones financieras originadas por las variaciones entre el saldo final y el saldo inicial de las cuentas que representan deudas u obligaciones del organismo frente a terceros, cuando el saldo final es menor al saldo inicial en el período correspondiente. |

Fuente: ONAPRE

Cuadro N° 13: Descripción de los Proyectos de Gestión.

| Código | Proyecto |
|--------|--|
| 01 | <i>Formación de pregrado en carrera corta</i> |
| 02 | <i>Formación de pregrado en carrera larga</i> |
| 03 | <i>Formación de postgrado</i> |
| 04 | <i>Generación, divulgación y aplicación del conocimiento</i> |
| 05 | <i>Intercambio del conocimiento con la sociedad</i> |
| 06 | <i>Captación, permanencia y formación integral del estudiante</i> |
| 07 | <i>Fortalecimiento y desarrollo de la gestión científica, tecnológica y humanística</i> |
| 08 | <i>Desarrollo de planta física</i> |
| 09 | <i>Diseño curricular de carrera corta</i> |
| 10 | <i>Certificación de competencias</i> |
| 11 | <i>Publicaciones UNA</i> |
| 12 | <i>Emisora cultural universitaria</i> |
| 13 | <i>Difusión de la producción videográfica y audiográfica UNA</i> |
| 14 | <i>Simplificación de las gestiones administrativas</i> |
| 15 | <i>Fortalecimiento del capital intelectual UNA</i> |
| 16 | <i>Diseño curricular de la carrera Educación Integral</i> |
| 17 | <i>Elaboración, evaluación y mejora del material instruccional afectado por los ajustes curriculares</i> |
| 18 | <i>Empleo de las TIC. como apoyo a los procesos de la EAD</i> |
| 19 | <i>Atención integral a los estudiantes con discapacidades</i> |

| | |
|----|---------------------------------------|
| 20 | <i>Conectividad (fase II)</i> |
| 21 | <i>Evaluación de los aprendizajes</i> |

Cuadro N° 14. Descripción de las Acciones Centralizadas

| Acciones Centralizadas | | Descripción |
|------------------------|--|---|
| Proyecto 91 | Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores | Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo. |
| Proyecto 92 | Gestión Administrativa | Son aquellas relacionadas con el funcionamiento institucional, excepto las que corresponden a la <i>Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores</i> . Estas acciones incluyen, entre otras, las transferencias a entes públicos no relacionadas con los proyectos, a instituciones y personas naturales privadas y a organismos internacionales en cumplimiento de los acuerdos suscritos. |
| Proyecto 93 | Previsión y Protección Social | Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los pensionados y jubilados, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo. |

*Fuente: ONAPRE
Elaboración propia*